



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00198

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 12 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01860854-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 918/23 del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano para la adquisición de materiales de construcción, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 60/23 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 10 identificada como 10-SFH-23 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos (\$5.765.200,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 10 de abril de 2023, a las 10:00 hs. y en dicho acto se presentaron tres (3) ofertas correspondientes a: I) PÉREZ MIGUEL ANGEL quien no acompañó en debida forma la correspondiente garantía de oferta, razón por la cual no se procedió a leer su propuesta, rechazándose *in limine*; II) VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL quien cotiza en forma total por la suma de pesos seis millones doscientos treinta y un mil quinientos (\$6.231.500,00); y III) GODOY JUAN ESTEBAN quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos un millón quinientos treinta y nueve mil (\$1.539.000,00); ambas con plazo de entrega según pliego y condiciones de pago a cuarenta y cinco (45) días.

Que el órgano técnico perteneciente a la Agencia Santa Fe Hábitat informa que las ofertas presentadas y admisibles cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 13 de abril de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 al oferente VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL, por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar su propuesta la más económicamente conveniente, aclarando que si bien los precios cotizados para los ítems 1, 5, 6 y



00198

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

7, superan al presupuesto oficial, los mismos se encuentran dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por esta Administración.

Que intervino el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda señalando, respecto al precio cotizado para el ítem 2 (en abril, sobre el presupuesto oficial elaborado a febrero 2022) que si se toma como referencia el Índice de Precios Mayoristas publicado por el INDEC al mes de marzo 2023, el rubro cemento y cal (código 2694) sufrió una variación del 97.14% durante el año 2022, desde octubre 2022 a marzo 2023 del 42.09%, de marzo 2022 a marzo 2023 del 114.01% y en el último mes del 10.48%.

Que, así, teniendo en cuenta el contexto inflacionario actual donde resulta difícil establecer precios de referencia razonables de cualquier producto, con más razón aquellos que tienen incidencia directa por la volatilidad del dólar, haciendo una proyección hasta la finalización del trámite de pago, considera que la propuesta presentada sobre el ítem en análisis resultaría igual o inferior al que podría obtenerse al final de un nuevo proceso y se ajustaría a la necesidad de contar en forma inmediata con el material solicitado.

Que la Subdirectora Ejecutiva de Gestión de Bienes, Compras y Suministros aconseja adjudicar el ítem 2 entendiendo que el precio cotizado es razonable y que el material solicitado es necesario para las canastas de materiales solicitadas por la Directora de Santa Fe Hábitat, lo que es compartido por el Director Ejecutivo de Coordinación Técnica y por el Secretario de Hacienda.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 10-SFH-23 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras Nº 60/23, cuya apertura se realizó el día 10 de abril de 2023, a las 10 horas.

Art. 2º: Adjudíquense a VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL los renglones detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos seis millones doscientos treinta y un mil quinientos (\$6.231.500).

Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110167000 - Hábitat Santa Fe Capital, Unidad Ejecutora: 42 Santa Fe Hábitat Agencia para el



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00198

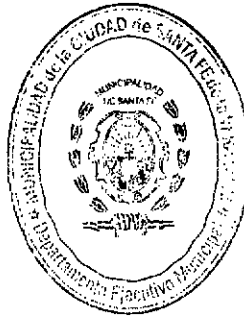
DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

Desarrollo Social y Urbano, Dependencia: 0167 - Hábitat Santa Fe Capital - Fuente de
Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 4°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ CPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno